

FORMATO N° 16

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 01 CP-ABR-02-2025-MDVA/C-1
-------------------------	------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO ABREVIADO-02-2025-MDVA/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es CONSULTORIA DE OBRA: SERVICIO DE CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2655456 , sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
	Desde: Hasta:	Desde: Hasta:	
- Para la admisión:	9/07/2025 9/07/2025	8:30 a. m. 9:30 a. m.	
- Para la calificación:	9/07/2025 9/07/2025	9:45 a. m. 10:15 a. m.	
- Para la evaluación:	9/07/2025 9/07/2025	10:20 a. m. 11:10 a. m.	
- Para el otorgamiento de la buena pro:	9/07/2025 9/07/2025	11:20 a. m. 11:40 a. m.	

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS ALEJANDRO SANTISTEBAN HARO	Condición	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO	Condición	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	FELIX LUJAN GALVEZ	Condición	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:				
1	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	10214526595	Válido	
2	MEZA MORALES VLADIMIRO	10405959971	Válido	
3	GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD	10408783726	Válido	
4	HUAMANI BALDEON ANTHONY CRISPIN	10423913628	Válido	
5	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	20600601467	Válido	

5 DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
1	MEZA MORALES VLADIMIRO	10405959971	17:38:12	
2	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	10214526595	23:47:33	

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.		
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		

(Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials in the center and right.)

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	MEZA MORALES VLADIMIRO	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2655456
2	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA URBANIZACION DE JUAN MANUEL MEZA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2655456

7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1			
	MEZA MORALES VLADIMIRO			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 121,926.45 (CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 45/100 SOLES) en FORMULACIÓN DE INVERSIONES CON COMPONENTE EDIFICACION O INFRAESTRUCTURA Y/O ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O SUPERVISIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, en la especialidad y subespecialidades determinadas, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.				
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
	CARGO	PROFESIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	JEFE DE PROYECTO	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA	Ingeniero Civil	CUMPLE	

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE															
	CARGO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE											
	JEFE DE PROYECTO	Debe acreditar 24 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras de saneamiento como Director, Jefe, Gerente, Supervisor, Coordinador o la combinación de estos, de: Estudio, Proyecto o Ingeniería; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle	CUMPLE												
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Debe acreditar 9 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras de saneamiento como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Sistemas, Redes, Líneas; de Alcantarillado, Desagüe o Agua potable y alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle.	CUMPLE												
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Debe acreditar 9 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras de saneamiento como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Sistemas, Redes, Líneas; de Agua Potable o Agua potable y Alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle	CUMPLE												
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Debe acreditar 9 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras de saneamiento como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Sistemas, Redes, Líneas; de Alcantarillado, Desagüe o Agua potable y alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle.	CUMPLE												
	ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA	Debe acreditar 9 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras en general como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Mecánica de Suelos, Geotecnia o Suelos; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle.	CUMPLE												
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVA			CUMPLE	NO CUMPLE											
B.3.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta 4x4</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Equipos de computo</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Equipos de impresión</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table>	Nº			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Camioneta 4x4	01	2	Equipos de computo	02	3	Equipos de impresión	02
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD													
1	Camioneta 4x4	01													
2	Equipos de computo	02													
3	Equipos de impresión	02													
B.4.	PARTICIPACION EN CONSORCIO		CUMPLE	NO CUMPLE											
	C.1 El número máximo de consorciados es de 02 integrantes. C.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%. C.3 El integrante de consorcio que acredite mayor experiencia debe contar con una participación mayor al 40%.		NO CORRESPONDE												
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA												

2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 121,926.45 (CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 45/100 SOLES) en FORMULACIÓN DE INVERSIONES CON COMPONENTE EDIFICACION O INFRAESTRUCTURA Y/O ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O SUPERVISIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, en la especialidad y subespecialidades determinadas, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.				
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
	CARGO	PROFESIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	JEFE DE PROYECTO	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA	Ingeniero Civil	CUMPLE	
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	CARGO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE
	JEFE DE PROYECTO	Debe acreditar 24 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras de saneamiento como Director, Jefe, Gerente, Supervisor, Coordinador o la combinación de estos, de: Estudio, Proyecto o Ingeniería; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Debe acreditar 9 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras de saneamiento como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Sistemas, Redes, Líneas; de Alcantarillado, Desagüe o Agua potable y alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle.	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Debe acreditar 9 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras de saneamiento como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Sistemas, Redes, Líneas; de Agua Potable o Agua potable y Alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle	CUMPLE	

	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Debe acreditar 9 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras de saneamiento como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Sistemas, Redes, Líneas; de Alcantarillado, Desagüe o Agua potable y alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle.	CUMPLE													
	ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA	Debe acreditar 9 meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) en obras en general como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Mecánica de Suelos, Geotecnia o Suelos; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle.	CUMPLE													
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVA			CUMPLE	NO CUMPLE												
B.3.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta 4x4</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Equipos de computo</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Equipos de impresión</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table>				N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Camioneta 4x4	01	2	Equipos de computo	02	3	Equipos de impresión	02
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD														
1	Camioneta 4x4	01														
2	Equipos de computo	02														
3	Equipos de impresión	02														
B.4.	PARTICIPACION EN CONSORCIO															
	C.1 El número máximo de consorciados es de 02 integrantes. C.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%. C.3 El integrante de consorcio que acredite mayor experiencia debe contar con una participación mayor al 40%.		NO CORRESPONDE													
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA													

7.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1		
	...		

7.3	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
	1		
	2		

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
8.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MEZA MORALES VLADIMIRO
		FACTORES	PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos
	B	CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	20 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	20 puntos
	D	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	20 puntos
	G	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	20 puntos
		PUNTAJE TOTAL	100 puntos

2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		19 puntos
	. JEFE DE PROYECTO, TRASLAPES ENTRE LA EXPERIENCIA 01 Y EXPERIENCIA 02, POR LO QUE SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA 02, LA CUAL HARIAN 1004 DIAS, LO QUE CORRESPONDE A 33 MESES Y 14 DIAS, NO CUMPLE, POR LO CONSIGUIENTE EL PLANTEL PROFESIONAL, QUE ACREDITA 1 AÑO MAS DE EXPERIENCIA ADICIONAL, SERIA EL 80 %.		
B	CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
D	SOSTENIBILIDAD SOCIAL		
	NO ACREDITA LA CERTIFICACION.		00 puntos
G	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		20 puntos
PUNTAJE TOTAL			79 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	MEZA MORALES VLADIMIRO	100	CALIFICA
2	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	79	CALIFICA

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 70, se procede a aperturar la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (90% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de la oferta	% del valor referencial	Condición
1	MEZA MORALES VLADIMIRO	S/ 242,631.60	S/ 218,368.44	90%	CUMPLE
2	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	S/ 242,631.60	S/ 218,368.44	90%	CUMPLE

IMPORTANTE:

Numeral 166.4. En los procedimientos de selección de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos es punto de referencia para las ofertas, conforme a lo siguiente:

a) Oferta económica limitada: la oferta económica de los postores no debe ser menor al 90% de la cuantía de la contratación. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan el referido mínimo.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MEZA MORALES VLADIMIRO
	FACTOR		PUNTAJES
	PRECIO		
			100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE
	FACTOR		PUNTAJES
	PRECIO		
			100 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

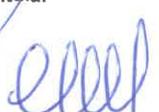
De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	MEZA MORALES VLADIMIRO	100
2	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	100

8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL						
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (REMYPE)	Puntaje Total
		C1 =0.80	C2 =0.20	C1xPT+C2xPei		
1	MEZA MORALES VLADIMIRO	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00
2	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	63.20	20.00	83.20	4.16	87.36
IMPORTANTE:						
En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el artículo 81 del reglamento de la ley general de las contrataciones públicas, según corresponda.						

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	MEZA MORALES VLADIMIRO	S/ 218,368.44

10 ACUERDO ADOPTADO			
El comité da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

11	 ABOG. CARLOS ALEJANDRO SANTISTEBAN HARO Presidente Titular
	 ING. JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO Primer Miembro Titular
	 ING. FELIX LUJAN GALVEZ Segundo Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	